CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PROGRAMA ESCALA GESTORES Y ADMINISTRADORES 2027

1. PRESENTACIÓN

La Secretaría de Investigación, Internacionales, Posgrado e Innovación (SIIPI) de la UNCUYO busca contribuir al fortalecimiento de una universidad global, promocionando en la comunidad educativa valores y competencias internacionales. Entre otras acciones, elabora programas de movilidad e intercambio para estudiantes de grado, estudiantes de posgrado, docentes y gestores de nuestra universidad.

A través de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, una red que promueve la cooperación en educación superior en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, impulsamos el Programa Escala de Gestores y Administradores–PEGyA- que tiene como fin la integración a través del intercambio de directivos, gestores y administrativos.

El objetivo del programa es que los gestores puedan realizar estancias de capacitación y formación poniendo a su alcance herramientas que permitan una internacionalización de las actividades que desarrollan.

En ese marco Programa Escala de Gestores y Administradores está destinado al personal de apoyo académico que cumpla tareas de dirección, planeamiento, coordinación, organización, asesoramiento y/o administraciones destinadas a contribuir en la formulación de políticas y planes y en la preparación y control de programas y proyectos destinados a concretar aquellas.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Contribuir al fortalecimiento de la gestión y administración de las Universidades Miembro de la AUGM y de sus funciones sustantivas.

- Contribuir a la formación y profesionalización del Personal de gestión y administración de las Universidades de la Asociación y de sus funciones sustantivas.

- Promover la cooperación interinstitucional entre las Universidades de AUGM, compartiendo los equipos de apoyo y gestión que las instituciones poseen

Más información.

3. DESTINATARIOS

Personal de gestión y de administración de la UNCUYO (Rectorado, Facultades, Instituto Balseiro, Colegios o Instituto Tecnológico Universitario) con un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad en la UNCUYO.

4. PRIORIDADES Y EXCEPCIONES

- No tendrán prioridad aquellos que cumplan también funciones docentes en la UNCUYO, teniendo posibilidad de presentarse al Programa de Movilidad Docente.
- Se priorizarán las candidaturas de aquellos gestores que **NO** hayan sido beneficiados en los últimos 5 (cinco) años: Programa de Movilidad Gestores UNCUYO (internacional), Programa ESCALA Gestores de AUGM y Programa de Gestores PILA.

5. DURACIÓN Y PERÍODO DE LA MOVILIDAD

Las movilidades deberán realizarse entre los meses de marzo y diciembre de 2027. Las estancias no podrán realizarse concretarse cuando las universidades de destino estén de receso. La fecha de la estancia quedará sujeta, en última instancia, a aprobación de la SIIPI.

La duración total de la movilidad no deberá ser inferior a una semana 7 (siete) días, ni superior a 15 (quince) días.

(Ver más información de las Universidades de Destino).

IMPORTANTE: se establece que las movilidades quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria tanto de la universidad de origen como de la universidad de destino y a la factibilidad de realización de las actividades.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA INSTITUCIÓN DE DESTINO

El intercambio contempla actividades de formación, actualización y/o capacitación, reuniones de trabajo conjuntas para identificar temas y modalidades de cooperación.

7. FINANCIAMIENTO

7.1. La UNCUYO otorgará a cada gestor seleccionado una ayuda económica única, destinada a contribuir a la compra del pasaje de ida y vuelta, cuyo monto se determinará según el destino

PAÍS- UNIVERSIDAD	AYUDA ECONÓMICA EN PESOS
Brasil	ARS 1.000.000 (pesos argentinos un millón)
Uruguay	ARS 1.000.000 (pesos argentinos un millón)

7.2. La **universidad de destino** cubrirá el alojamiento y la manutención del gestor durante la estancia, a través de los mecanismos de recepción de profesores visitantes que tenga establecidos.

8. CUPOS OFRECIDOS

Se ofrecen 7 cupos para realizar estancias del Programa Escala de Gestores y Administradores. En el siguiente link encontrará información adicional de las Universidades ofrecidas.

País - Universidad	Plazas
Brasil- Universidad Federal de Minas Gerais	1
Brasil- Universidad Federal de Santa Catarina	2
Brasil- Universidad Estadual Paulista	1
Brasil- Universidad Estadual de Campinas	1
Brasil- Universidad Federal de Goiás	1
Uruguay- Universidad de la República	1

IMPORTANTE: Los postulantes podrán seleccionar solo una universidad de destino.

9. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

El proceso de evaluación podrá realizarlo la SIIPI, o directamente elevar los candidatos y que la Universidad de destino determine al postulante seleccionado de acuerdo con sus procesos de evaluación y prioridades institucionales. Esto será definido con cada Universidad de destino.

10. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Ser personal de gestión y de administración de la UNCUYO (Rectorado, Facultades, Instituto Balseiro, Colegios o Instituto Tecnológico Universitario) con un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad en el cargo en la UNCUYO y cumplimentar el proceso de postulación.

11. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los/las interesadas deberán cargar la siguiente documentación a través del Google form :

1- D.N.I.

2- Certificación de Servicios indicando antigüedad emitida por el área de Personal o Bono de sueldo.

3- Curriculum Vitae (ANEXO I).

4- Carta de Invitación de la Universidad de Destino debidamente firmada.

5- **Plan de Trabajo** a desarrollar según Guía planteada (ANEXO II A) con firma aval de Autoridad Competente de la Unidad Académica o Secretaría (en caso de Rectorado) correspondiente.

6- **Plan de Transferencia** a la UNCUYO y/o Unidad Académica de origen, según Guía planteada (ANEXO II B) con firma aval de Autoridad Competente de la Unidad Académica o Secretaría (en caso de Rectorado) correspondiente.

7- Declaración Jurada según modelo (ANEXO III).

8- Documentación solicitada por la universidad de destino en el FIB.

Contactos responsables de gestión en cada universidad para comunicarse:
https://grupomontevideo.org/escalagestores/index.php/193-2/

12. OBLIGACIONES DEL/DE LA GESTOR/A

12.1. Contratar un seguro de viaje (que contemple repatriación) con recursos propios e informarse de todos los requisitos necesarios para ingresar al país de destino.

12.2. Afrontar todos los gastos que no sean cubiertos con la ayuda de movilidad de gestores.

12.3. El/la gestor/a deberá contemplar la posibilidad que ocurran diferentes situaciones extraordinarias durante su estancia, ya sean de salud, climatológicas, sociales, económicas, políticas, etc. Si esto ocurriera, deberá asumir todos los gastos que estas situaciones requieran, contemplando siempre que la UNCUYO estará atenta ante cualquier inconveniente y colaborará, sin que esto implique ayudas financieras.

12.4. Tramitar la licencia correspondiente en su Unidad Académica.

12.5. Participar en los procesos de evaluación de postulantes para convocatorias de movilidad docente, estudiantil o de gestores.

12.6. El/la gestora se compromete a participar y colaborar en las acciones de difusión y comunicación del SIIPI, incluyendo charlas, actividades de divulgación, elaboración de materiales y otras instancias destinadas a visibilizar las actividades y resultados del programa.

12.7. Elaborar un Informe final para ser presentado a las autoridades de su Unidad Académica y a la SIIPI donde consten las actividades realizadas en la universidad de destino. El mismo deberá incluir también un certificado emitido por la institución de destino y los *boarding pass*. Esta entrega deberá realizarla antes de los 4 meses de su regreso. Integrar el certificado de la universidad receptora.

12.8 Informar oportunamente sobre las actividades del plan de transferencia realizadas mediante un certificado emitido por la institución de destino. Esta entrega deberá realizarla antes de los 6 (seis) meses de su regreso.

12.9. Efectuar la entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por la SIIPI de la UNCUYO.

12.10. Tramitar la obtención de la visa, si correspondiera.

13. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA

Quienes se postulen deberán cumplir con realizar un plan de transferencia al regresar a la Universidad Nacional de Cuyo para compartir, aplicar y/o multiplicar los conocimientos, experiencias y vínculos desarrollados durante la movilidad.

El/la postulante deberá tener en cuenta que (1) una actividad de transferencia será obligatoria y propuesta por la SIIPI y (2) otra deberá ser elaborada por el gestor.

14. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Apertura: 03 DE NOVIEMBRE

Cierre: 03 DE DICIEMBRE hasta las 23:59 hs.

Se reciben consultas vía mail, telefónica y presencialmente hasta el 3 de diciembre a las 11:00hs.

MÁS INFORMACIÓN

OFICINA DE INTERNACIONALES – Planta Baja -CICUNC

Centro Universitario, Mendoza – CP: M5502JMA

Correo electrónico: movilidad@uncuyo.edu.ar

Teléfono: 4054852

IMPORTANTE: En caso de que la UNCUYO ofrezca ayudas económicas, las mismas no podrán ser incrementadas debido a que el presupuesto de la Universidad es definido sin tener actualizaciones.